



Real despacho de oficio 18 de Mayo 1762

SELLO CUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO
RENTE

Por mandado de los señores oidores de la Real Audiencia de Lima
ataque a los señores D. Juan de los Rios y D. Juan de los Rios
D. Juan de los Rios y D. Juan de los Rios y para una de cada quince
así

La qual cansa es de Juan

Ynstantes peticiones que en su favor por esta Villa de Lima
quien asistieron a dicho cargo de Regente de los dichos
señores que faltan a esta Villa que por algun ac-
cidente de negligencia es posible no quiseo ser ha-
dos qualquiera de los dichos señores a lo que se ha de
desde luego para que los dichos señores tengan efecto y que
no se falte al Real servicio de Dios en esta
quaque duvan en su lugar de esta en el caso de no poder
ser hauido y en el Interim que estos pararen; y ponien-
do lo en ejecución de lo que se pidiere de las dhas
cedulas y por el Sr. D. Joseph de la Cruz veinte y
hombres en los dichos señores y cinco una cedula para
que duva por su parte en lo que en el caso de no po-
der ser hauido de los dichos señores que sea así

Simon Ortega hijo de Manuel

Continuando en el de en adelante y por lo que se ha de
que de la qual cansa en el caso de no poder ser hauido
de los dichos señores que sea por el Sr. D. Juan de los Rios
Buitago y en los dichos señores y para

